I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000986

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 30 NOV 2020

V I S T O S:

El correo electrónico del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/941/2020; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/941/2020, se aprobó el programa **"ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADOR REGIONAL Y ALCALDE 2020"**.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 4 del Decreto Exento N°202/0941/2020, en el sentido de incorporar a don **Juan Canales Briceño**, funcionario dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, autorizándose la ejecución de trabajo extraordinario de **10 horas al 50%**, para cumplir funciones en el marco de la ejecución del programa antes señalado, el que consiste en realizar **"Traslado del mobiliario electoral, barrido, retiro y verificación de áreas sin propaganda en torno de colegios"**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. de Personal
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web